

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaria General de la Asamblea

736. RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5796 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2020, RELATIVA A LA CREACIÓN EN EL SENO DEL MÁXIMO ÓRGANO REPRESENTATIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE LA "COMISIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA PARA LA COVID-19.

ANUNCIO

Habiéndose detectado un error en el anuncio sobre acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Asamblea, celebrada el 28 de septiembre pasado, aprobando la creación y constitución de una Comisión Especial para el Covid-19, se procede nuevamente a la publicación íntegra del citado acuerdo:

"Punto único: Creación de Comisión Especial para la Covid-19

Comenzada la sesión, por el Secretario se da cuenta de la propuesta de la Presidencia cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

"Primero: La creación en el seno del máximo órgano representativo de la Ciudad de Melilla, de la "*Comisión Especial de la Asamblea para la Covid-19*".

Segundo: El número de miembros de la *Comisión Especial de la Asamblea para la Covid-19* será de 10, con la siguiente distribución:

- PP: 4
- CPM: 3
- PSOE: 2
- Grupo Mixto: 1

Tercero: El régimen de funcionamiento de la Comisión Especial se ajustará a lo dispuesto por el art. 36 del Reglamento de la Asamblea debiendo la Comisión celebrar, como mínimo, una sesión ordinaria mensual.

Cuarto: Solicitar a cada uno de los distintos Grupos Políticos de la Asamblea, la adscripción nominativa concreta de sus representantes en las referidas Comisiones de la Ciudad sin perjuicio de que puedan sustituir a uno o varios de los miembros titulares adscritos a cada Comisión y con igual carácter, en cualquier momento, mediante comunicación a la Mesa de la Asamblea. Cuando las sustituciones, no sean permanentes, bastará con comunicarlas verbalmente al Presidente de la Comisión antes del inicio de la sesión.

Quinto: Difundir el contenido de este acuerdo, de conformidad con el principio de transparencia, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla y de manera actualizada y permanente en el Portal de Transparencia de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016) "

Antes de iniciar las intervenciones, el Sr. Presidente manifiesta que dado el objeto tan sensible de la Comisión a crear y la conveniencia de que todos los Diputados se impliquen en el tema, bien individualmente o a través de sus grupos respectivos, quiere proponer que el Diputado no adscrito, Sr. Delgado Aboy, excepcionalmente, forme parte como miembro de la misma y, además, con más motivo, debido a su profesión (médico), con lo que la citada Comisión pasaría a estar integrada por once miembros.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Marín Cobos para decir que el Grupo Popular no se va a oponer a la creación de la Comisión Especial pero que considera que es innecesaria pues su objetivo podría conseguirse a través de la Comisión de Economía y Políticas Sociales ya existente.

También intervienen los demás miembros del Grupo Popular manifestándose en términos parecidos a los del Sr. Marín.

Por parte de los demás Grupos intervienen la Sra. Al-Mansouri (CpM), el Sr. De Castro (Mixto) y el Sr. Mohamed Mohand (PSOE) manifestando este último que mientras que la Comisión de Economía y Políticas Sociales conoce de varias materias, entre ellas las de Salud Pública, donde se puede encuadrar el tema de la pandemia, esta Comisión Especial va a conocer exclusivamente del tema del Covid-19.